



REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A MELO VERA MARCELO ALEJANDRO

RESOLUCION (E) N° 3751

CHILLAN VIEJO, 14.07.2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 1153 del 28.02.2014, que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio N° 929 del 18.02.2014, que nombra docente a contrata a contar del 01.03.2014 hasta 28.02.2015, por 44 horas cronológicas semanales distribuidas en: 30 horas Jefe UTP y 14 horas Coordinador Sep.

c) Decreto Alcaldicio N° 56 del 02.01.2014, que autoriza feriado legal por 17 días desde 22.01.2014 al 13.02.2014, quedando pendiente 09 días hábiles periodo (01.09.2013 al 01.09.2014).

d) La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 09.07.2014, por Sr(a). MELO VERA MARCELO ALEJANDRO, como Jefe UTP y Coordinador Sep del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 04 días hábiles.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 04 días hábiles, por Sr(a).MELO VERA MARCELO ALEJANDRO, Cédula de Identidad N° 14.394.270-8, como Jefe UTP y Coordinador Sep del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 15.07.2014 al 21.07.2014, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 05 días hábiles periodo (01.09.2013 al 01.09.2014).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MVY / PAB / HHH / RMR / eot

DISTRIBUCION:

Secretaría

Municipal,

Interesado,

Carpeta

Personal,

DAEM.



MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)